

Junta del Patronato del 17 Mayo de 1962.

Sres.

Alcalde  
Dean-Arcipreste  
Juez de 1.<sup>a</sup> Instancia  
Comandante Militar

En la ciudad de Granollers y previa la reglamentaria convocatoria, se reúne la Junta del Patronato del Hospital-Asilo, con asistencia de los Srs. acudidos al margen.

Estebanell  
Craserra  
Sagalés  
Arenas  
Dr. Ribas  
Montagud

Por el Secretario se da lectura del acta de la sesión anterior celebrada el día 29 de Marzo último, que es aprobada.

Se da cuenta a la Junta, del fallecimiento imprevisto y en pleno ejercicio de sus funciones, del enfermero Manuel Corniellas que durante largos años ha prestado sus servicios en este Hospital-Asilo, con extremado celo y plena satisfacción del Patronato y de toda la ciudad, en la que era popular y gozaba de general estimación. La Junta acuerda hacer constar en acta, el sentimiento producido por el fallecimiento de tan ejemplar empleado, con expresión de su pesame a los familiares.

El Sr. Administrador manifiesta, que se han recibido varias solicitudes para ocupar el cargo vacante de enfermero, pero sin que hasta ahora, considere acertado hacer ninguna propuesta.

Y queda encargado por la Junta, para practicar las gestiones oportunas, para sustituir al enfermero fallecido.

Se delega al Dr. Ribas para obtener el concurso de dos médicos residentes en el Hospital, para prestar sus servicios profesionales en forma permanente, de modo que no pueda quedar el Hospital sin asistencia facultativa durante largos



espacios de tiempo. Los médicos tendrán comida y residencia en el Hospital.

Se da cuenta de que la Dirección General de Beneficencia y Obra Sociales en 27 de Abril último, ha acordado conceder la autorización solicitada para realizar las obras proyectadas del nuevo quirófano con el presupuesto de 225.246,93 pts. en la forma prevista, según comunicación de la Junta Provincial de Beneficencia del 7 de los corrientes, dando traslado del acuerdo.

El Patronato se da por enterado con satisfacción, acordando a su vez, proceder a la inmediata ejecución de tales obras.

Se trata del señalamiento del importe de las estancias en el Hospital, y tras un cambio de impresiones, se acuerda comunicar a la Mutua de Nuestra Señora del Carmona, que desde el 1º de Julio próximo, deberá pagar la cantidad de 70 pesetas diarias por persona hospitalizada. Y manifestar al Centro Asistencial, que expresen por escrito sus deseos de utilización de los servicios del Hospital, con sus ofrecimientos de pago, por los mismos.

Se trata nuevamente del asunto del agua de la mina del Hospital, y en vista del dictamen del Letrado Sr. Xiol y de unos escritos presentados durante varios años al Ayuntamiento por el Sr. Administrador, se acuerda que se redacte un escrito que exprese el conjunto de la cuestión para ser presentado al Ayuntamiento de la Ciudad, sin perjuicio de dar cuenta, en su caso, a la Junta Provincial de Beneficencia.

El Secretario hace constar que no ha actuado la Comisión designada en la Junta anterior.



Para la solución del asunto del aparato de los  
Pájaros X, a pesar de que obran en su poder unas notas  
de las que da cuenta a la Junta, que le ha entregado  
el Dr. Miguel, que se refieren a los aspectos técnico  
y económico del asunto.

No se toma ningún acuerdo sobre el particular,  
quedando sobre la mesa, para su ulterior deci-  
-sión.

Al no habiendo más asuntos a tratar, se levanta la  
sesión, (de la que actúa la sesión), de la que actúa  
la presente acta, de que certifico.

Juan Montagué Gorja

F  
F  
D  
J  
A